

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA CONSUMIBLE, NO INVENTARIABLE Y NO HOMOLOGADO CON DESTINO A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO. EXPEDIENTE: ADM/2023/0015 (CONTR/2023/576180).

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas a las que ha de someterse el contrato de suministro de Material de Oficina, Consumible, No Inventariable y No Homologado, con el propósito de satisfacer las necesidades de consumo ordinario del personal de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA) destinado en los siguientes Centros de trabajo:

- A) su sede en el Edificio World Trade Center (en adelante WTC), sito en C/ Albert Einstein nº4 de Sevilla (Isla de la Cartuja) o cualquier otra que por motivo de cambio de sede experimente el organismo durante el periodo de ejecución del contrato incluidas sus prórrogas.
- B) Sede del Consejo Económico y Social de Andalucía (en adelante CES), sito en C/ Gamazo n.º 30 de Sevilla, o cualquier otra que por motivo de cambio de sede experimente el organismo durante el periodo de ejecución del contrato incluidas sus prórrogas.
- C) Sede del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (en adelante CARL), sito en C/ Algodón nº. 1 - Esquina Avda. de Hytasa de Sevilla, o cualquier otra que por motivo de cambio de sede experimente el organismo durante el periodo de ejecución del contrato incluidas sus prórrogas.
- D) Sede de la Dirección General de Comercio de la CEETA sita en edificio Bluenet, en la Calle Isaac Newton, número 3, PCT Cartuja, de Sevilla o cualquier otra que por motivo de cambio de sede experimente el organismo durante el periodo de ejecución del contrato incluidas sus prórrogas.

2. PRESTACIONES

El objeto del referido contrato es satisfacer las necesidades de consumo ordinario del personal de la Consejería destinado en este centro de trabajo, de material de oficina, que de forma habitual demanda para el correcto funcionamiento de sus servicios.

Dichos bienes se encuentran relacionados en el **Anexo A** de este Pliego, con indicación de la cantidad que, en cada caso, se considera “**Unidad Económica**”, entendiéndose por tal la unidad de suministro, básica e indivisible de cada bien. Únicamente sobre esta “Unidad Económica” deberán los licitadores efectuar su oferta de precio para cada artículo, realizando para ello los cálculos que sean necesarios y nunca sobre otras cantidades del bien en cuestión.

Cualquier referencia específica a marca y modelo en la descripción de los artículos deberá entenderse como características que han de reunir los productos ofertados por los licitadores, no aceptándose ninguna otra marca o modelo.

Los productos suministrados cumplirán la normativa vigente de la Unión Europea relativa, entre otros, a aspectos ergonómicos, medioambientales, de ahorro energético, compatibilidad electromagnética y emisión de radiaciones.



C/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo.html>

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		27/07/2023 16:29:05	PÁGINA: 1 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw6qkwwU23ilsky593WuzJD5jHK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El material de papelería fungible (papel, archivadores, carpetillas, avisos de recibo, sobres, tarjetas de visita, bolsas, bolígrafos, enaras, papel de envolver, etc.) deberá cumplir en todo caso con el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 218/2020, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Manual de Diseño Gráfico para su utilización por el Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía, o en su caso el manual vigente durante el periodo de ejecución de este contrato y sus prórrogas.

3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO

La entrega del material se efectuará en las sedes de la CEETA relacionadas en el punto 1 de este Pliego, si bien, la Administración podrá incorporar a esta relación cualquier otra sede que pueda surgir con motivo de la creación, puesta en funcionamiento o cambio de emplazamiento de una oficina o centro, sin que las modificaciones acordadas puedan suponer aumento del precio de adjudicación del contrato. Igualmente, la Administración, por necesidades del servicio, podrá variar el horario y lugares de entrega del material, sin que el contratista pueda repercutir coste alguno por dicho motivo.

4. PLAZO DE ENTREGA

Los suministros deberán ser entregados en **horario de mañana** (de 8:00 a 14:00 horas), en un plazo máximo de **cinco días hábiles** (computables de lunes a viernes, excepto festivos, incluidos los del municipio de Sevilla capital), a partir del día siguiente a aquél que el adjudicatario haya recibido la autorización del pedido. En aquellos supuestos de extraordinaria y urgente necesidad la empresa deberá entregar el pedido en un plazo máximo de veinticuatro horas desde el día siguiente a la recepción de dicha autorización. El plazo para la entrega de los bienes comenzará a partir del día siguiente a la formalización del contrato y se adaptará a la duración del mismo.

En caso de retraso en el plazo de entrega establecido se penalizará a la empresa adjudicataria de acuerdo a lo expuesto en el apartado de Plazos y Penalidades del PCAP (Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares). En caso de que la entrega del pedido no sea completa, la penalidad por retraso se aplica sobre la cuantía total del pedido y no sobre el producto cuya entrega sufre retraso, asumiendo que la empresa debe tener en todo momento stock suficiente.

5. TRATAMIENTO DE FUNGIBLES DEFECTUOSOS SUMINISTRADOS

Cuando sea suministrado algún fungible defectuoso el contratista deberá sustituirlo y entregarlo en el mismo plazo que estuviera acordada la entrega desde que se haya comunicado fehacientemente dicho problema.

El contratista correrá con todos los gastos originados por el suministro de fungibles defectuosos, incluidos los derivados de la reparación, cambio de piezas o limpieza del dispositivo dañado, en su caso, previa presentación de la factura abonada por la CEETA. El importe de la factura se descontará de la que presente la empresa por el suministro efectuado en el mes que corresponda.

En caso de recibir reiteradas quejas sobre la mala calidad o funcionamiento defectuoso de algún artículo de los incluidos en el presente Pliego la CEETA podrá decidir no pedirlo al contratista, sin que éste tenga derecho alguno a reclamación, y sin perjuicio de la imposición de penalidades por cumplimiento defectuoso en la entrega del material. En cualquier caso, la CEETA deberá comunicar al contratista su intención de no solicitarle determinados artículos y deberá dar audiencia, previamente a esta decisión, a las explicaciones que el contratista desee dar.



C/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo.html>

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		27/07/2023 16:29:05	PÁGINA: 2 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw6qkwwU23ilsky593WuzJD5jHK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6. DEVOLUCIÓN DE FUNGIBLES SUMINISTRADOS NO UTILIZADOS

Cuando se retiren equipos cuyos fungibles están incluidos en el objeto del presente contrato se devolverán los fungibles adquiridos al contratista pero no utilizados (en su embalaje original). El plazo durante el cual la CEETA podrá devolver estos fungibles será de 2 meses desde su recepción. El contratista retirará estos fungibles sin coste alguno, descontando su precio del importe total de la factura del mes en el que se haya producido la devolución.

7. SUSTITUCIÓN DE FUNGIBLES O MATERIAL DE OFICINA OFERTADOS

En el supuesto de sustitución de un fungible que reemplaza a otro, determinado por el fabricante, el precio del sustituto no podrá ser nunca superior al precio unitario del fungible originalmente afectado.

En el supuesto de que alguno de estos productos deje de ser fabricado y, por tanto, no haya posibilidad de continuar con su suministro, el contratista deberá acreditarlo ante la CEETA mediante comunicación de su fabricante.

Si el producto no pudiera ser sustituido, por no existir alternativa, el fungible será excluido del contrato.

En el supuesto de que, durante la vigencia del contrato, por Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía se dicte la reordenación de las Consejerías de la Junta de Andalucía afectando a la denominación de esta Consejería, el adjudicatario del contrato deberá tomar todas las medidas para que el material de papelería fungible (papel, archivadores, carpetillas, avisos de recibo, sobres, tarjetas de visita, bolsas, bolígrafos, eneras, papel de envolver, etc.) se adapte a esta circunstancia sin coste adicional para la Secretaría General Técnica. En este caso el producto será sustituido previa autorización del Responsable del Contrato

8. APLICACIÓN WEB DE GESTIÓN DE SUMINISTROS

8.1 APLICACIÓN WEB. DESCRIPCIÓN

Con carácter obligatorio, la adjudicataria se compromete a la puesta a disposición de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, de una aplicación web accesible por medio de Internet, mediante la cual, utilizando mecanismos de identificación y autenticación seguros a través de un mecanismo de claves concertadas o bien a través de autenticación con certificado digital, se pueda realizar en cualquier momento la petición y tramitación de forma telemática de los pedidos del material de oficina objeto de este contrato, realizados por el Servicio de Administración General y Contratación. Para ello, elaborará un **catálogo digital** con los artículos presentes en el Anexo A, y validará **cuentas de cliente autenticadas** para todas y cada una de las Sedes objeto de este contrato, recibiendo datos de identificación e instrucciones específicas en este sentido de esta Secretaria General Técnica.



MARIA ELENA LOBILLO CHACON		27/07/2023 16:29:05	PÁGINA: 3 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw6qkwwU23ilsky593WuzJD5jHK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

8.2 PERFILES DE ACCESO

La aplicación web constará de un área de clientes, que deberá incluir dos perfiles de acceso:

- A) **Perfil Usuario**, mediante el cual los usuarios del área de clientes (personal designado por la Secretaría General Técnica, correspondiente al Servicio de Administración General y Contratación, los cuales dispondrán de un perfil de usuario único e intransferible) podrán realizar los pedidos diferenciados por las Sedes indicadas en el apartado 1 de este Pliego de acuerdo con las necesidades de cada una, quedando grabados los mismos en fase de propuesta, y generando un comprobante a disposición del usuario en cuestión.
- B) **Perfil Gestor (Director del suministro)**, que serán utilizados por las personas designadas por esta Secretaría General Técnica, las cuales deberán autorizar expresamente todos y cada uno de los pedidos grabados por sus correspondientes perfiles de tipo Usuario, requisito indispensable sin el cual no podrá efectuarse el suministro. Se significa que basta la autorización de un único gestor para la validación del suministro.

Asimismo, este perfil permitirá modificar, al alza o la baja, y suprimir, los pedidos generados por los usuarios del área de clientes, así como excepcionalmente grabar pedidos con destino a éstos.

Una vez autorizado el pedido por el gestor la adjudicataria podrá proceder sin dilación al suministro del pedido.

8.3 INFORMES Y ESTADÍSTICAS

El perfil Gestor permitirá la obtención directa de datos estadísticos e informes relativos al suministro que se le requiera, además de los establecidos en el presente pliego. Las operaciones de gestión de la información serán entre otras:

- Informes de consumo por artículo, con mención del gasto realizado, globales y particulares (por período de fechas, por sede de destino del material, etc.)
- Informes de consumo por sede de destino del material, con mención del gasto realizado, globales y particulares (por período de fechas, por artículo, etc.)
- Informes de facturación, globales y particulares.

Se podrán consultar y exportar los datos a distintos formatos (XLS, CSV, PDF).



MARIA ELENA LOBILLO CHACON		27/07/2023 16:29:05	PÁGINA: 4 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw6qkwwU23ilsky593WuzJD5jHK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

9. ENTREGA DE LOS BIENES

Autorizado el suministro y realizada su entrega, el solicitante diligenciará la recepción de los bienes suministrados, sellando y firmando su conformidad o poniendo los reparos que considere oportunos a los albaranes presentados por el adjudicatario. La empresa adjudicataria emitirá un albarán por cada una de las Sedes relacionadas en el apartado 1 de este Pliego en el que se realice el suministro. De cada uno de ellos, se sellarán y se firmarán tres albaranes, de los cuales uno permanecerá en el Servicio que efectúe la recepción del suministro en cada Sede, debiendo guardar en su poder una copia de los mismos con objeto de realizar las comprobaciones o cotejos que se precisen; otra copia será remitida al Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica cuando se presente la factura mensual, y la tercera copia será para la empresa. Por consiguiente, los albaranes deberán estar separados por Sede en la que se realice el suministro, aunque se suministre en un único envío material correspondiente a varias Sedes.

10. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

10.1 MATERIAL DE OFICINA

Las características técnicas para cada artículo vienen descritas en el Anexo A de este Pliego y serán de obligado cumplimiento por el adjudicatario. En caso de que, por parte de los usuarios, se produzcan reiteradas quejas (cinco o más en dos meses consecutivos) sobre alguno de los artículos incluidos en el presente Pliego y cuya marca y modelo no hayan sido especificados previamente en el Anexo A, el adjudicatario deberá sustituir dicho artículo por otro de adecuada calidad que garantice el cumplimiento del objeto del contrato en la entrega inmediatamente posterior a la observación de la Consejería, sin coste alguno para la misma.

10.2 GARANTÍAS DE EJECUCIÓN

La empresa adjudicataria, para atender adecuadamente los pedidos, deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Deberá contar, al menos, con un centro de distribución que garantice la prestación del suministro en el plazo máximo indicado.
- Mantendrá un stock de artículos suficiente para asumir las demandas que se reciban y poder entregarlas en plazo.

11.- MUESTRAS

Los licitadores deberán presentar en la sede de la Secretaría General Técnica, Servicio de Administración General y Contratación, el catálogo de los productos indicados en el Anexo A que serán objeto de suministro en caso de resultar adjudicatarios, dentro del plazo para la presentación de las proposiciones económicas. En caso de que algunos de los artículos propuestos por un licitador sea de una calidad manifiestamente inapropiada para su correcto uso y servicio, se requerirá de dicho licitador la sustitución del artículo en cuestión por otro de cualidades adecuadas.



MARIA ELENA LOBILLO CHACON		27/07/2023 16:29:05	PÁGINA: 5 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw6qkwwU23ilsky593WuzJD5jHK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

12.- RELACIÓN INFORMATIZADA DE LOS ARTÍCULOS DEL ANEXO A

En los 15 días naturales siguientes a la firma del contrato de suministro la empresa adjudicataria del contrato deberá facilitar a esta Secretaría General Técnica:

- A) Un **catálogo informatizado**, accesible vía web y dotado de autenticación mediante usuario y contraseña, **de cada uno de los artículos** que finalmente se suministrarán, en la que se detallará la **denominación exacta de los artículos dada por el adjudicatario del contrato y grabada en su respectiva base de datos**, distinguiendo los colores de aquellos artículos que lo precisen, **el precio sin IVA, el tipo de IVA y el precio con IVA**.

Asimismo, se incluirá una **fotografía reducida** por cada artículo, para mayor claridad. Este catálogo informatizado servirá de base a la aplicación web encargada de gestionar el flujo de pedidos.

- B) **Perfiles de Gestor**, destinados a personal de esta Secretaría General Técnica, con las prerrogativas de autorización, modificación y consulta a todos los niveles descritas en el Apartado 8.2 B del presente Pliego.

13.- GASTOS DE ENTREGA Y TRANSPORTE

El adjudicatario asumirá todos los gastos de manipulación y transporte que conlleve la entrega de los bienes hasta sus lugares de destino, incluida la carga y descarga de los mismos, así como su traslado en los interiores de los edificios hasta sus lugares finales de entrega (esto es, las dependencias del centro-sede peticionaria).

El adjudicatario dispondrá los medios de transporte y personal que sean precisos para atender adecuadamente las entregas, de manera que quede siempre garantizada la puntual recepción del material.

14. PRESENTACIÓN DE FACTURAS

La facturación la presentará el adjudicatario por medios electrónicos en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PUEF), en la dirección electrónica **<https://e-factura.juntadeandalucia.es/>**

Dicha facturación se realizará mediante facturas mensuales y conforme a las entregas que se hayan realizado al último día natural de cada mes, las cuales serán remitidas al Servicio de Administración General y Contratación. Cada factura mensual incluirá los productos suministrados agrupados por Sedes objeto de este contrato. Sólo se podrán facturar aquellos pedidos que se hayan servido en su totalidad, con independencia de que la entrega de los artículos de un mismo pedido se haya efectuado para completarlo en varias veces.

Las facturas detallarán, agrupados por Sede donde se realice el suministro, los números de los pedidos cursados, los artículos suministrados y los precios unitarios, con desglose del IVA aplicable. Junto a cada factura el contratista adjuntará las correspondientes **copias de los albaranes de entrega de cada una de las Sedes** en la que se haya suministrado, en los que deberá figurar la **diligencia de conformidad** del Servicio correspondiente de la Sede en la que se efectúe el suministro, con sello y firma de la persona que efectuó la recepción. En ningún caso, esta Secretaría General Técnica aceptará facturas que no cumplan los requisitos anteriormente indicados.



MARIA ELENA LOBILLO CHACON		27/07/2023 16:29:05	PÁGINA: 6 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw6qkwwU23ilsky593WuzJD5jHK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

15. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se designa como responsable a la persona titular del Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica.

La persona responsable designará aquellas personas con el perfil de Gestor que estime conveniente.

No obstante, el Consejo Económico y Social de Andalucía, el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y la Dirección General de Comercio deberán nombrar una persona responsable de la recepción del material suministrado en su Sede la cual sellará y firmará los albaranes de entrega que corresponda.

16. OMISIONES

Las omisiones del Pliego de Cláusulas Técnicas o las descripciones de los trabajos que sean indispensables para llevar a cabo correctamente los trabajos de mantenimiento no eximen al contratista de su ejecución, que se tendrá que realizar según el buen oficio y costumbre de los trabajos objeto de este contrato, como si hubieran sido efectivamente descritos en el presente pliego.

17. RESPONSABILIDAD

La empresa adjudicataria asume la responsabilidad civil y las obligaciones fiscales que se deriven por los daños que pudiera causar a terceros por razón o con ocasión de los trabajos, siendo obligación de esta indemnizar estos daños.

El adjudicatario será responsable de los daños que ocasione su personal, ya directamente como consecuencia de negligencia o dolo en la prestación del servicio, en los locales, instalaciones o usuarios del centro, y responderá de sus indemnizaciones, siempre a juicio de la Secretaría General Técnica, pudiendo detraer la compensación económica correspondiente de las facturas que el contratista presente.

No obstante lo anterior y para cubrir los riesgos que pudieran derivarse de sus actuaciones, el adjudicatario deberá disponer de una Póliza de Responsabilidad civil por daños causados a terceros, con una suma asegurada no inferior a 10.000 euros por siniestro y año. Dicha póliza contendrá de forma expresa la cobertura de bienes a objetos confiados con un sublímite no inferior a 5.000 euros.

Se hace constar que el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se aprueba para su utilización en el expediente de contratación referenciado en virtud de la propuesta realizada por la persona titular de la Jefatura del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de fecha 9 de junio de 2023.

En Sevilla, a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA



MARIA ELENA LOBILLO CHACON		27/07/2023 16:29:05	PÁGINA: 7 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw6qkwwU23ilsky593WuzJD5jHK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A
RELACIÓN DE BIENES OBJETO DEL CONTRATO

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN ARTÍCULO	MARCA	COLOR	UNIDAD ECONÓMICA
1	AGENDA ESPIRAL D/P	LEDIBERG	MARRÓN	Unidad
2	AGENDA FINOC MILANO	PLUS OFFICE	NEGRO	Unidad
3	ALMOHADILLAS SELLO 4924 VERDE	TRODAT	VERDE	Unidad
4	ALMOHADILLAS SELLO 5460 VERDE	TRODAT	VERDE	Unidad
5	ALMOHADILLAS SELLO 6/56 VERDE	TRODAT	VERDE	Unidad
6	ALMOHADILLAS SELLO 6/58 VERDE	TRODAT	VERDE	Unidad
7	ALMOHADILLAS SELLO 6/20 VERDE	TRODAT	VERDE	Unidad
8	ALMOHADILLAS SELLO E/2600 VERDE	TRODAT	VERDE	Unidad
9	ALMOHADILLAS SELLO ENTRADA-SALIDA TRODAT 5460	TRODAT	VERDE	Unidad
10	ARCHIVADOR AZ SIN ANAGRAMA DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA VIGENTE	DOHE	BLANCO	Unidad
11	ARCHIVADORES ARMABLES PROL. CAJA 50 SIN ANAGRAMA DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA VIGENTE. TAMBIÉN LLAMADO CAJA DE ARCHIVO DEFINITIVO. TAMAÑO FOLIO PROLONGADO.	DOHE	BLANCO	Caja 50 unidades
12	BANDEJAS METÁLICAS	ARTE	PLATA	Unidad
13	BANDERA ANDALUCÍA 300 ESCUDO SERIGRAFÍA	IBERTI	VARIOS COLORES	Unidad
14	BANDERA NACIONAL 300 ESCUDO SERIGRAFÍA	IBERTI	VARIOS COLORES	Unidad
15	BANDERA UNIÓN EUROPEA 300 SERIGRAFÍA	IBERTI	VARIOS COLORES	Unidad
16	BANDERITAS ADHESIVAS SEÑALIZADORAS VARIOS COLORES FINAS (45x12)	POSS-IT	VARIOS COLORES	Unidad
17	BANDERITAS ADHESIVAS SEÑALIZADORAS AMARILLAS (25 X 43 mm)	POSS-IT	AMARILLO	PACK 2 Unidades
18	BANDERITAS ADHESIVAS SEÑALIZADORAS AZULES (25 X 43 mm)	POSS-IT	AZUL	PACK 2 Unidades
19	BANDERITAS ADHESIVAS SEÑALIZADORAS ROJA (25 X 43 mm)	POSS-IT	ROJO	PACK 2 Unidades
20	BANDERITAS ADHESIVAS SEÑALIZADORAS ROSA (25 X 43 mm)	POSS-IT	ROSA	PACK 2 Unidades
21	BANDERITAS ADHESIVAS SEÑALIZADORAS VERDES (25 X 43 mm)	POSS-IT	VERDES	PACK 2 Unidades
22	BANDERITAS ADHESIVAS SEÑALIZADORAS VIOLETAS (25 X 43 mm)	POSS-IT	VERDES	PACK 2 Unidades
23	BAYETA LIMPIEZA PIZARRA	PLUS OFFICE	AMARILLO	Unidad
24	BOBINA PARA PLASTIFICADORA FELLOWES. RECAMBIO HOJAS			Caja de 100 hojas
25	BOLÍGRAFO BIC AZUL MARCA BIC	BIC	AZUL	Caja 50 unidades
26	BOLÍGRAFO BIC NEGRO MARCA BIC	BIC	NEGRO	Caja 50 unidades
27	BOLÍGRAFO BIC ROJO MARCA BIC	BIC	ROJO	Caja 50 unidades
28	BOLÍGRAFO BIC VERDE MARCA BIC	BIC	VERDE	Caja 50 unidades
29	BOLÍGRAFO BIC AZUL	PLUS OFFICE	AZUL	Caja 50 unidades
30	BOLÍGRAFO BIC NEGRO	PLUS OFFICE	NEGRO	Caja 50 unidades
31	BOLÍGRAFO BIC ROJO	PLUS OFFICE	ROJO	Caja 50 unidades
32	BOLÍGRAFO BIC VERDE	UNIMAX	VERDE	Caja 50 unidades
33	BOLÍGRAFO CORRECTOR (TYPEX)	CAMPUS	BLANCO	Unidad
34	BOLIGRAFO G-2 AZUL PILOT	UNIMAX	AZUL	Caja 12 unidades
35	BOLIGRAFO G-2 NEGRO PILOT	UNIMAX	NEGRO	Caja 12 unidades
36	BOLIGRAFO G-2 ROJO PILOT	UNIMAX	ROJO	Caja 12 unidades
37	BOLIGRAFO G-2 VERDE PILOT	PILOT	VERDE	Caja 12 unidades
38	BOLSA KRAFT ACOLCHADAS TAMAÑO 260 X 360 MM	SAM	MARRÓN	100 Unidades
39	BOLSA KRAFT ACOLCHADAS AUTOADHESIVAS (TAMAÑO FOLIO)	SAM	MARRÓN	Unidad
40	BOLSAS KRAFT 1 TINTA 38X28X3 C	SAM	MARRÓN	Unidad
41	BOLSAS PAPEL DE ASAS (275X320X120) SERIGRAFIADOS CON ANAGRAMA DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA VIGENTE	SAM	VARIOS COLORES	Unidad
42	BOLSAS PAPEL DE ASAS (400X320X120) SERIGRAFIADOS CON ANAGRAMA DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA VIGENTE	SAM	VARIOS COLORES	Unidad
43	BORRADOR DE PIZARRA	FAIBO		3 Unidades
44	BOXER AZUL VT	PLUS OFFICE	AZUL	Unidad
45	BLOC HOJAS PIZARRA TRÍPODE		BLANCAS	20 UNIDADES
46	CALCULADORA 12 DÍGITO CITIZEN	PLUS OFFICE	VARIOS COLORES	Unidad
47	CALCULADORA SOBREMESA 12 DÍGITOS CASIO. Modelo MS 120 EM	CASIO	VARIOS COLORES	Unidad
48	CALENDARIO SOBREMESA (TACO CALENDARIO)	MYRGA	BLANCO	Unidad
49	CARPETA CANGURO A4 4 ANILLAS 25 MM	PLUS OFFICE	BLANCO	Unidad
50	CARPETA CANGURO A4 4 ANILLAS 40 MM	PLUS OFFICE	BLANCO	Unidad

C/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo.html>

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		27/07/2023 16:29:05	PÁGINA: 8 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw6qkwwU23ilsky593WuzJD5jHK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN ARTÍCULO	MARCA	COLOR	UNIDAD ECONÓMICA
51	CARPETA COLGANTE FOLIO PROL. VISOR SUPERIOR	PLUS OFFICE	MARRÓN	Unidad
52	CARPETA DOSSIER FASTENER PLÁSTICO	PLUS OFFICE	AZUL	Unidad
53	CARPETA IDEALBUM 20 FUNDAS	PLUS OFFICE	VARIOS COLORES	Unidad
54	CARPETA IDEALBUM 30 FUNDAS	PLUS OFFICE	VARIOS COLORES	Unidad
55	CARPETA IDEALBUM 40 FUNDAS	PLUS OFFICE	VARIOS COLORES	Unidad
56	CARPETA IDEALBUM 60 FUNDAS	PLUS OFFICE	VARIOS COLORES	Unidad
57	CARPETA PVC 2 ANILLAS 25 MM BLANCAS	PLUS OFFICE	BLANCO	Unidad
58	CARPETA PVC 2 ANILLAS 40 MM BLANCAS	PLUS OFFICE	BLANCO	Unidad
59	CARPETA PVC 4 ANILLAS 25 MM BLANCAS	PLUS OFFICE	BLANCO	Unidad
60	CARPETA PVC 4 ANILLAS 40 MM BLANCAS	PLUS OFFICE	BLANCO	Unidad
61	CARPETA VERDE EXPEDIENTE	DISEÑO SUR	VERDE	Caja 100 unidades
62	CARPETA VERDE EXPEDIENTE CON SOLAPA	DISEÑO SUR	VERDE	Caja 100 unidades
63	CARPETA BLANCA SEGÚN MANUAL DE IDENTIDAD	DISEÑO SUR	VERDE	Caja 100 unidades
64	CARTULINAS A5 200 GR	MICHEL	BLANCO	CAJA DE 100 unidades
65	CHINCHETAS	APLI		Caja de 50 unidades
66	CINTA ADHESIVA 33X19 (FIXO)	PLUS OFFICE	TRANSPARENTE	Unidad
67	CINTA ADHESIVA 33X19 (BLANCO)	PLUS OFFICE	TRANSPARENTE	Unidad
68	CINTA CORRECTORA PILOT (TYPEX)	PLUS OFFICE	VERDE	Caja de 12 unidades
69	CINTA DE EMBALAR MARRÓN	PLUS OFFICE	MARRÓN	Unidad
70	CINTA DE EMBALAR (TRANSPARENTE)	PLUS OFFICE	TRANSPARENTE	Unidad
71	CLIPS LAB. 26MM (Pack 100) Tamaño 1,5	PLUS OFFICE	PLATA	Caja de 20 unidades
72	CLIPS LAB. 32MM (Pack 100)	PLUS OFFICE	PLATA	Caja de 20 unidades
73	CLIPS LAB. 43MM (Pack 100)	PLUS OFFICE	PLATA	Caja de 20 unidades
74	CLIP MARIPOSA GRANDES	KORES	PLATA	Caja de 25 unidades
75	CLIP MARIPOSA MEDIANOS	KORES	PLATA	Caja de 25 unidades
76	CLIP MARIPOSA PEQUEÑOS	KORES	PLATA	Caja de 25 unidades
77	CONTRAPORTADA ENCUADERNAR A4 PLÁSTICO	YOSAN	VARIOS COLORES	Pack 500 unidades
78	CORRECTOR LÍQUIDO (PINCEL)	PLUS OFFICE	BLANCO	Unidad
79	CUADERNO 150 HOJAS TAMAÑO A4 FOLIO GUSANILLO JUNTA DE ANDALUCIA	CAMPUS	VARIOS COLORES	Unidad
80	CUADERNO 150 HOJAS TAMAÑO A5 CUARTILLA GUSANILLO JUNTA DE ANDALUCIA	CAMPUS	VARIOS COLORES	Unidad
81	CUADERNO/BLOC/ LIBRETA. TAMAÑO A4 FOLIO SIMPLE. SIN SERIGRAFIAR. 80 HOJAS	LIDERPAPEL	VARIOS COLORES	Unidad
82	CUADERNO/BLOC/ LIBRETA. TAMAÑO A5 CUARTILLA SIMPLE. SIN SERIGRAFIAR. 80 HOJAS.	LIDERPAPEL	VARIOS COLORES	Unidad
83	CUBILETES PLÁSTICO	PLUS OFFICE	AZUL	Unidad
84	CUTTER ESTRECHO BASIC	PLUS OFFICE	NARANJA	Unidad
85	DISPENSADOR NOTAS ZIG-ZAG	POST-IT	AMARILLO	Unidad
86	ESPIRAL METAL PASO 5:1 Nº06 NEGRO	YOSAN	NEGRO	Unidad
87	ESPIRAL METAL PASO 5:1 Nº08 NEGRO	YOSAN	NEGRO	Unidad
88	ESPIRAL METAL PASO 5:1 Nº10 NEGRO	YOSAN	NEGRO	Unidad
89	ESPIRAL METAL PASO 5:1 Nº14 NEGRO	YOSAN	NEGRO	Unidad
90	ESPIRAL METAL PASO 5:1 Nº16 NEGRO	YOSAN	NEGRO	Unidad
91	ESPIRAL METAL PASO 5:1 Nº20 NEGRO	YOSAN	NEGRO	Unidad
92	ESPIRAL METAL PASO 5:1 Nº22 NEGRO	YOSAN	NEGRO	Unidad
93	ESPIRAL METAL PASO 5:1 Nº30 NEGRO	YOSAN	NEGRO	Unidad
94	ESPIRAL METAL PASO 5:1 Nº34 NEGRO	YOSAN	NEGRO	Unidad
95	ESPIRAL PASO 56 4:1 N-UMERO 16	YOSAN	NEGRO	Caja 100 unidades
96	ESPIRAL PASO 56 4:1 N-UMERO 34	YOSAN	NEGRO	Caja 50 unidades
97	ESPIRAL PASO 56 4:1 N-UMERO 44	YOSAN	NEGRO	Caja 100 unidades
98	ESPIRAL PASO 56 4:1 N-UMERO 56	YOSAN	NEGRO	Caja 100 unidades
99	ETIQUETAS CAJAS DE ARCHIVO. MATERIAL PERSONALIZADO. 90X90 MM. CYMK.			UNIDAD
100	ETIQUETA ADHESIVA 105 X 37	PLUS OFFICE	BLANCO	Caja 100 unidades

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN ARTÍCULO	MARCA	COLOR	UNIDAD ECONÓMICA
101	ETIQUETA ADHESIVA 105 X29	PLUS OFFICE	BLANCO	Pack 2000 unidades
102	ETIQUETA ADHESIVA 70 X 37	PLUS OFFICE	BLANCO	Caja 100 unidades
103	ETIQUETA ADHESIVA 70X16.9-5	PLUS OFFICE	BLANCO	Pack 3300 unidades
104	ETIQUETA ADHESIVA BROTHER 11201	BROTHER	BLANCO	Unidad
105	ETIQUETA ADHESIVA BROTHER 22205	BROTHER	BLANCO	Unidad
106	ETIQUETA ADHESIVA BROTHER QL-700	BROTHER	BLANCO	Unidad
107	ETIQUETADORA BROTHER QL-700	BROTHER	BLANCO	Unidad
108	ETIQUETAS 105 X 148	PLUS OFFICE	BLANCO	Caja 100 unidades
109	ETIQUETAS 105 X 48	PLUS OFFICE	BLANCO	Caja 100 unidades
110	ETIQUETAS 105 X 57	PLUS OFFICE	BLANCO	Caja 100 unidades
111	ETIQUETAS 105 X 74	PLUS OFFICE	BLANCO	Caja 100 unidades
112	ETIQUETAS 210 X 297	PLUS OFFICE	BLANCO	Caja 100 unidades
113	ETIQUETAS ADHESIVA 1 TINTA PARA CARPETA	DISEÑO SUR	BLANCO	Caja 1000 unidades
114	ETIQUETAS ADHESIVA 1 TINTA PARA SOBRES AMERICANO	DISEÑO SUR	BLANCO	Caja 1000 unidades
115	ETIQUETAS ADHESIVA 1 TINTA PARA SOBRES CUARTILLA	DISEÑO SUR	BLANCO	Caja 1000 unidades
116	ETIQUETAS ADHESIVA 1 TINTA SOBRE FOLIO	DISEÑO SUR	BLANCO	Caja 1000 unidades
117	FASTENER METÁLICO	PLUS OFFICE	ORO	Caja de 50 unidades
118	FASTENER PLÁSTICO	PLUS OFFICE	ORO	Caja de 50 unidades
119	FECHADOR TRODAT. PROT LINE 5460	TRODAT	VARIOS COLORES	Unidad
120	FECHADOR 5MM	TRODAT	VARIOS COLORES	Unidad
121	FECHADOR TRODAT 4727 + CAUCHO	TRODAT	VARIOS COLORES	Unidad
122	FECHADOR TRODAT PROF. 5460 + CAUCHO 56 X 33	TRODAT	VARIOS COLORES	Unidad
123	FLEXO. LÁMPARA DE SOBREMESA CON LED Y FLEXIBLE. 23 CM	UNILUX		Unidad
124	FUNDA TRANSPARENTE MULTITALLADROS. CRISTAL. LISAS A4	PLUS OFFICE	TRANSPARENTE	Pack 100 unidades
125	FUNDA TRANSPARENTE MULTITALLADROS. RUGOSAS. PIEL NARANJA A4	PLUS OFFICE	TRANSPARENTE	Pack 100 unidades
126	FUNDA TRANSPARENTE UÑERO PAQ. 100 FOLIO ABERTURA "L" A4	GRAFOPLAS	TRANSPARENTE	Pack 100 unidades
127	FUNDA TRANSPARENTE FORMATO L ABERTURA ARRIBA A4	GRAFOPLAS	TRANSPARENTE	Pack 100 unidades
128	FUNDA PARA TARJETAS IDENTIFICATIVAS CON CORDONES		TRANSPARENTE	Pack 10 unidades
129	GOMA DE BORRAR TIPO MILAN	CAMPUS	VARIOS COLORES	Caja 30 unidades
130	GOMILLA CAUCHO BOLSA 1 KG. 180 MM.	PLUS OFFICE	MARRÓN	Unidad
131	GOMILLA CAUCHO BOLSA 100 G. 150 MM.	PLUS OFFICE	MARRÓN	Unidad
132	GOMILLA CAUCHO BOLSA 100 G. 180 MM.	PLUS OFFICE	MARRÓN	Unidad
133	GRAPADORA ELÉCTRICA OPTIMA 20-25 HOJAS	RAPID	VARIOS COLORES	Unidad
134	GRAPADORA ELÉCTRICA OPTIMA 40-45 HOJAS	RAPID	VARIOS COLORES	Unidad
135	GRAPADORA FORPUS MINIMO GRAPAJE 25 HOJAS	PLUS OFFICE	VARIOS COLORES	Unidad
136	GRAPADORA GRUESO	PLUS OFFICE	NEGRO	Unidad
137	GRAPADORA TENAZA NOVUS B39	BIXMARK	NEGRO	Unidad
138	GRAPAS 23/15	PLUS OFFICE	PLATA	Caja 15 unidades
139	GRAPAS 23/17	PLUS OFFICE	PLATA	Caja 15 unidades
140	GRAPAS 23/20	PLUS OFFICE	PLATA	Caja 15 unidades
141	GRAPAS 23/24	PLUS OFFICE	PLATA	Caja 15 unidades
142	GRAPAS 24/6	PLUS OFFICE	PLATA	Caja 10 unidades
143	GRAPAS 44/6	PLUS OFFICE	PLATA	Caja 5 unidades
144	GRAPAS OPTIMA	PLUS OFFICE	PLATA	caja
145	GRAPAS STELLA 30 (REXEL ELECTRICA) C/5000 (BP)	PLUS OFFICE	PLATA	Unidad
146	LAPIZ BICOLOR	CAMPUS	AZUL/ROJO	Caja 12 unidades
147	LAPIZ GRAFITO GOMA	CAMPUS	NEGRO	Caja 12 unidades
148	LAPIZ STAEDTLER NORIS N.º 2 (HB)	STAEDTLER	NEGRO	Caja 12 unidades
149	LISTÍN TELEFÓNICO	POESSA	VARIOS COLORES	Unidad
150	LUPAS 60MM	WALTEX	VARIOS COLORES	Unidad

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN ARTÍCULO	MARCA	COLOR	UNIDAD ECONÓMICA
151	MINAS 0,5	PLUS OFFICE	NEGRO	Caja de 12 unidades
152	MINAS 0,7	PLUS OFFICE	NEGRO	Caja de 12 unidades
153	METRO. FLEXÓMETRO. 5M.	STANLEY		Unidad
154	MODULO 2 ARCHIVADORES DE PALANCA	PLUS OFFICE	AZUL	Unidad
155	MODULO 3 ARCHIVADORES DE PALANCA	PLUS OFFICE	AZUL	Unidad
156	MOJASELLO LLUFER	PLUS OFFICE	VERDE	Unidad
157	MONTURA SELLO SIN FECHADOR MADERA BARNIZ	TRODAT	MARRÓN	Unidad
158	PAPEL A3 80 GR	COPYSTAR	BLANCO	Pack 500 unidades
159	PAPEL A4 80GR	MASTER PAPER	BLANCO	Caja 2500 unidades (5x500)
160	PAPEL REGALO 90 CM . 87 METROS	PLUS OFFICE	VARIOS COLORES	Unidad
161	PAPELERAS METÁLICAS 19 L	PLUS OFFICE	PLATA	Unidad
162	PEGAMENTO EN BARRA 21 GR	PLUS OFFICE	ROJO	Unidad
163	PEGAMENTO UNIVERSAL (TIPO IMEDIO) 35 ML	IMEDIO	UNIVERSAL	Unidad
164	PESO HASTA 2 KG. (para paquetería)	PLUS OFFICE	VARIOS COLORES	Unidad
165	PILAS 1,5 VOLTIOS LR3 AAA	KODAK	VARIOS COLORES	Pack 4 unidades
166	PILAS 1,5 VOLTIOS LR6 AA	KODAK	VARIOS COLORES	Pack 4 unidades
167	PILAS BOTÓN (3V) 2025	DURACELL	VARIOS COLORES	Pack 2 unidades
168	PILAS 2032	DURACELL	VARIOS COLORES	Pack 2 unidades
169	PILAS 9V	KODAK	VARIOS COLORES	Pack 1 unidad
170	PINZAS 20MM	PLUS OFFICE	NEGRO	Caja 12 unidades
171	PINZAS 25MM	PLUS OFFICE	NEGRO	Caja 12 unidades
172	PINZAS 30MM	PLUS OFFICE	NEGRO	Caja 12 unidades
173	PINZAS 40MM	PLUS OFFICE	NEGRO	Caja 12 unidades
174	PINZAS 50MM	PLUS OFFICE	NEGRO	Caja 12 unidades
175	PIZARRA ROLLO ADHESIVO VELLEDA 100X200CM	CLIPPER	BLANCO	Unidad
176	PIZARRA TRÍPODE 104 X 70 CM SUPERFICIE MARCO NEGRO	ROCADÁ	BLANCO	Unidad
177	PLASTIFICADORA. A4. Fellowes.	FELLOWES CALIBRE		UNIDAD
178	PORTA CINTA ADHESIVA (PORTA ROLLOS DE FIJO)	PLUS OFFICE	AZUL	Unidad
179	PORTACLIPS	KORES		Unidad
180	PORTADAS ENCUADERNAR A4 PLÁSTICO	YOSAN	VARIOS COLORES	Pack 500 unidades
181	PORTAMINAS 0,5	BIC	GRIS	Caja de 12 unidades
182	PORTAMINAS 2,0 MM F. CASTELL	BIC	GRIS	Caja de 12 unidades
183	PORTANOMBRES. PLACA DE NOMBRE MESA. FORMA TEJADO. SOPORTE 1,90 X 60	Q-CONNECT	METACRILATO	UNIDAD
184	POSSIT 40 X 50	PLUS OFFICE	AMARILLO	Caja 12 unidades
185	POSSIT 75 X 125	PLUS OFFICE	AMARILLO	Caja 24 unidades
186	POSSIT 75X75	PLUS OFFICE	AMARILLO	Caja 24 unidades
187	POSSIT 75X75 ZIG-ZAG	PLUS OFFICE	AMARILLO	Caja 24 unidades. 100 unidades
188	QUITAGRAPAS FORPUS	PLUS OFFICE	AZUL	Unidad
189	QUITAGRAPAS PETRUS	PETRUS	NEGRO	Unidad
190	RECAMBIO ANUALIDAD UN DÍA POR PÁG MARCA FINOCAM OPEN AGENDA	FINOCAM	BLANCO	Unidad
191	REGLAS 30 CM	PLUS OFFICE	TRANSPARENTE	unidad
192	REGLAS 40 CM	PLUS OFFICE	TRANSPARENTE	unidad
193	REGLAS 50 CM	PLUS OFFICE	TRANSPARENTE	unidad
194	REGLAS 80 CM	PLUS OFFICE	TRANSPARENTE	unidad
195	REGLETA 4 ENCHUFES. 1,5 METROS. Con interruptor			unidad
196	ROLLO BURBUJA 150 M	PLUS OFFICE	TRANSPARENTE	Unidad
197	ROTULADOR AZUL TIPO EDDING 1200	TRATTO	AZUL	Caja 10 unidades
198	ROTULADOR BIC MARKING 2000 AZUL	PLUS OFFICE	AZUL	Caja 12 unidades
199	ROTULADOR BIC MARKING 2000 NEGRO	PLUS OFFICE	NEGRO	Caja 12 unidades
200	ROTULADOR BIC MARKING 2000 ROJO	PLUS OFFICE	ROJO	Caja 12 unidades

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN ARTÍCULO	MARCA	COLOR	UNIDAD ECONÓMICA
201	ROTULADOR BIC MARKING 2000 VERDE	PLUS OFFICE	VERDE	Caja 12 unidades
202	ROTULADOR NEGRO TIPO EDDING 1200	TRATTO	NEGRO	Caja 10 unidades
203	ROTULADOR ROJO TIPO EDDING 1200	TRATTO	ROJO	Caja 10 unidades
204	ROTULADOR VERDE TIPO EDDING 1200	TRATTO	VERDE	Caja 10 unidades
205	ROTULADORES FLUOR AMARILLO PUNTA GRUESA	BISMARCK	AMARILLO	Caja 10 unidades
206	ROTULADORES FLUOR AZUL	BISMARCK	AZUL	Caja 10 unidades
207	ROTULADORES FLUOR NARANJA	BISMARCK	NARANJA	Caja 10 unidades
208	ROTULADORES FLUOR PUNTA FINA AMARILLO	BISMARCK	AMARILLO	Caja 12 unidades
209	ROTULADOR FLUOR PUNTA FINA AZUL	BISMARCK	AZUL	Caja 12 unidades
210	ROTULADOR FLUOR PUNTA FINA NARANJA	BISMARCK	NARANJA	Caja 12 unidades
211	ROTULADOR FLUOR PUNTA FINA VERDE	BISMARCK	VERDE	Caja 12 unidades
212	ROTULADORES FLUOR ROSA	BISMARCK	ROSA	Caja 10 unidades
213	ROTULADORES FLUOR VERDE	BISMARCK	VERDE	Caja 10 unidades
214	ROTULADORES PERMANENTES AZUL	PLUS OFFICE	AZUL	Caja 12 unidades
215	ROTULADOR PERMANENTE NEGRO FINO (1mm)	PLUS OFFICE	NEGRO	Caja 12 unidades
216	ROTULADOR PERMANENTE ROJO FINO (1mm)	PLUS OFFICE	ROJO	Caja 12 unidades
217	ROTULADOR PERMANENTE VERDE FINO (1mm)	PLUS OFFICE	VERDE	Caja 12 unidades
218	ROTULADORES PERMANENTES GRUESO NEGRO	PLUS OFFICE	NEGRO	Caja 12 unidades
219	ROTULADOR PERMANENTE GRANDE AZUL (TIPO EDDING 550) (3-4 mm)	PLUS OFFICE	AZUL	Caja 12 unidades
220	ROTULADOR PERMANENTE GRANDE ROJO (TIPO EDDING 550) (3-4 mm)	PLUS OFFICE	ROJO	Caja 12 unidades
221	ROTULADOR PERMANENTE GRANDE VERDE (TIPO EDDING 550) (3-4 mm)	PLUS OFFICE	VERDE	Caja 12 unidades
222	ROTULADOR PERMANENTE MEDIANO AZUL (TIPO EDDING 3000) (1,5 mm a 3mm)	PLUS OFFICE	AZUL	Caja 12 unidades
223	ROTULADOR PERMANENTE MEDIANO ROJO (TIPO EDDING 3000) (1,5 mm a 3mm)	PLUS OFFICE	ROJO	Caja 12 unidades
224	ROTULADOR PERMANENTE MEDIANO VERDE (TIPO EDDING 3000) (1,5 mm a 3mm)	PLUS OFFICE	VERDE	Caja 12 unidades
225	ROTULADOR PERMANENTE MEDIANO NEGRO (TIPO EDDING 3000) (1,5 mm a 3mm)	PLUS OFFICE	NEGRO	Caja 12 unidades
226	ROTULADORES PIZARRA BLANCA NEGRO	PLUS OFFICE	NEGRO	Caja 12 unidades
227	ROTULADORES PIZARRA BLANCA AZUL	PLUS OFFICE	NEGRO	Caja 12 unidades
228	ROTULADORES PIZARRA BLANCA ROJO	PLUS OFFICE	NEGRO	Caja 12 unidades
229	ROTULADORES PIZARRA BLANCA VERDE	PLUS OFFICE	NEGRO	Caja 12 unidades
230	SACAPUNTAS METÁLICO	PLUS OFFICE	VARIOS COLORES	Unidad
231	SELLO PRINTY 4642	TRODAT	VARIOS COLORES	Unidad
232	SELLO PRINTY 4928	TRODAT	VARIOS COLORES	Unidad
233	SELLO TRODAT 4638 + CAUCHO	TRODAT	VARIOS COLORES	Unidad
234	SELLO TRODAT 4924 + CAUCHO 40 X 40	TRODAT	VARIOS COLORES	Unidad
235	SELLO 48X42 MM. SEGÚN MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA	TRODAT	VARIOS COLORES	Unidad
236	SOBRE AMERICANO CON VENTANILLA CON ANAGRAMA DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA VIGENTE	SAM	BLANCO	Millar
237	SOBRE AMERICANO SIN VENTANILLA CON ANAGRAMA DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA VIGENTE	SAM	BLANCO	Millar
238	SOBRE GRANDE CON ANAGRAMA DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA VIGENTE	SAM	BLANCO	Millar
239	SOBRE MEDIANO CON EL MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA VIGENTE	SAM	BLANCO	Millar
240	SOPORTE GIRATORIO 3 BANDEJAS METÁLICAS	Q-CONNECT	METÁLICO	Unidad
241	SOPORTE PARA TACO DE CALENDARIO, PORTA CALENDARIOS	FAIBO	NEGRO	Unidad
242	SPRAY LIMPIEZA PIZARRA	EDDING	BLANCO	Unidad
243	SUPERGLUE C/PINCEL PEGAMENTO	LOCTITE	TRANSPARENTE	Unidad
244	TACO ENCOLADO NOTAS BLANCAS 500 H. 90 X 90	PLUS OFFICE	BLANCO	Unidad
245	TALADRADORA	PLUS OFFICE	VARIOS COLORES	Unidad
246	TAPAS GOFRADA DIN A4 COLOR	YOSAN	VARIOS COLORES	Pack 50 unidades
247	TARJETA DE VISITA 2/0 TINTA IMC	IMC	BLANCO	100 Unidades
248	TARJETA DE VISITA A 2/0 TINTA 240 GRS	DISEÑO SUR	BLANCO	Pack 100 unidades
249	TARJETERO FIJO AMERICANO BASIC PVC	PLUS OFFICE	VARIOS COLORES	Unidad
250	TIJERAS 21 CM	PLUS OFFICE	AZUL	Unidad
251	TINTA TAMPÓN VERDE	PLUS OFFICE	VERDE	Unidad

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		27/07/2023 16:29:05	PÁGINA: 13 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGw6qkwwU23ilsky593WuzJD5jHK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	